



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Meseta de Somuncurá ubicada al centro Sur de la Provincia de Río Negro, abarca, conjuntamente con la denominada Línea Sur, un 60% del territorio Provincial. Es una dimensión territorial importante, con asentamientos poblacionales que totalizan alrededor de 100 familias, diseminadas por toda su extensa geografía.

Dichas poblaciones no se encuentran organizadas institucionalmente y, por ende, presentan a nivel social desigualdades relevantes respecto de los pobladores de las distintas localidades, que poseen los servicios públicos esenciales.

A 70 km. de la localidad de Los Menucos se encuentra uno de los tantos parajes que forman parte de esta Meseta, denominado Prahuaniyeu que etimológicamente significa "Ojo de Agua". Cuenta con alrededor de 518 habitantes, basando su economía en la producción de la ganadería ovina y caprina.

El servicio de salud pública existente en la Meseta está basada en la atención generalista, debiendo recurrir a centros de salud de mayor complejidad cuando situaciones críticas como el traslado de un paciente así lo requieren, utilizando como medio de transporte en la mayoría de los casos la ambulancia perteneciente al Hospital Zonal Área Rural Los Menucos, la cual debe transitar por caminos de tierra muy averiados y estropeados por las distintas inclemencias climáticas (lluvia, vientos, nieve, etc) tan características de la Región.

Igualar las condiciones de vida de todos los habitantes de la Provincia de Río Negro no es tarea fácil para el Estado Provincial. Demanda infraestructura y recursos, que aún no se pueden terminar de satisfacer, pero hay elementos que son indispensables para que los rionegrinos reciban un mejor servicio de asistencia de la salud, y procurarlo debe ser nuestro objetivo.

Por todo lo expuesto se hace imprescindible dotar a la sala de Primeros Auxilios de Prahuaniyeu y a toda la zona aledaña de la meseta de Somuncurá de una ambulancia especialmente preparada para esa región, es decir, que esté montada sobre una camioneta 4 x 4, y que cuente con la tecnología necesaria para efectuar traslados hacia centros de mayor complejidad, como es el caso del Hospital de Los Menucos o el de General Roca.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Brindar la asistencia y servicios que nuestros conciudadanos requieren es trabajar para favorecer la calidad de vida de todos los rionegrinos.

Por ello:

Autor: Emilio Solaiman.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, que vería con agrado se asigne al paraje Prahuanियeu y Meseta de Somuncurá aledaña a dicho paraje, una ambulancia montada sobre una camioneta 4 x 4, dotada de la tecnología necesaria para la derivación de los pacientes hacia los centros de salud de mayor complejidad.

Artículo 2°.- De forma.